



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVECIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO.**

Depositarlo se mande a D.^o Juan Lopez Bara e s.
cibano maior, sede Ayuntamiento quatrocientos
Reales vellon, para que lo de tribuna entre otros o
ficiales, que rogara el año por el exceso de tribu
que llevan y para ello se despache libramiento en forma.

Poneros 49^o

La L^{id} acuerda se de alor poneros de sala a Aguilant
quatro Decados de vellon a por unidad como es en lo de
los efectos de Propios por su Depositarlo con libramiento
en forma:

Salarios de Minis
tros.

La L^{id} acuerda que con informes del conador se des
pachen Libranças de lo que se debiere de sus Salarios a
sus ministros y criados, por el empleo de cada uno en
los efectos y como acostumbra:

Conador Libran
za.

La L^{id} acuerda que con informe de la escribania
maior de Ayuntamiento se despache librança a fa
vor de D.^o Juan Antonio Sabano Conador de sus
propios y sumas de lo que se debiere de sus salarios:

Cassa

Biere cassa del ca.^{mo} Señor Marques de Miraflores dan
de las Pasquas a esta L^{id} y tambien a los Señores
Marques de Melilla; D.^o Pagar Martin de sala
var: D.^o Juan Francisco Heriz y de D.^o Joseph
Heriz a Lima y a Ciudad a cord de sus Responda.

Cassa

Biere cassa de la Ciudad de Malaga q.^o siendo
de ora emande en forma con justificacion
el esmo. que viene para contribuir a los Reales